Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **2437365R0K6359700NWS** en la sede electrónica **www.ayuntamientodeadeje.es**

Concejalía del Área de Buen Gobierno, Seguridad y Hacienda
Fecha 03-08-2015
Número GSH/567/2015

Negociado:	Coordinación Interna
Expediente:	***Z202B
Documento:	10LZI0A3
Asunto:	Servicio de Jornadas de Consultoría para realizar asistencia presencial para el cierre contable con la aplicación del GEMA

DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN CONTRA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y A FAVOR DE T-SYSTEMS ITC IBERIA SAU, PARA EL SERVICIO DE JORNADAS DE CONSULTORÍA PARA EL CIERRE CONTABLE, CON LA APLICACIÓN DEL GEMA.

Visto que mediante Decreto núm. 207/2015 de fecha 09/06/2015 se adjudicó a T-SYSTEMS ITC IBERIA SAU, el Contrato Menor de Servicio de Jornadas de Consultoría para realizar asistencia presencial para el cierre contable con la aplicación del GEMA, por un importe de cuatro mil sesenta y seis euros (4.066,00 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 13/07/2015 (Reg. Entrada nº 12015003372) se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del suministro.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 03/08/2015.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de este ayuntamiento mediante Decreto Núm. 850/2015, de fecha 08 de julio, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra el Presupuesto Municipal y a favor de T-SYSTEMS ITC IBERIA SAU, con NIF A81608077, derivada de la siguiente factura:

- A T-SYSTEMS ITC IBERIA SAU, factura nº 9370296508, de fecha 13/07/2015, en concepto de Servicio de Jornadas de Consultoría para realizar asistencia presencial para el cierre contable con la aplicación del GEMA, por importe de 4.066,00Euros, aplicación presupuestaria 920/22799.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.
Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe

Firmado electrónicamente por:
El Concejal del Área
Adolfo Sebastián Alonso Ferrera
Por suplencia según Decreto de Alcaldía Núm. 986/2015, de 30 de julio
03-08-2015 13:08

Firmado electrónicamente por:
El Secretario Accidental
José David Sánchez Barrera
03-08-2015 13:56